



EL CULEBRON DE LOS DERECHOS LABORALES EN QATAR

Julio Piumato

Maia Volkovinsy

Secretaria de DDJJ de CGT

Abril 2023

Para los argentinos, el Mundial de fútbol de Qatar quedara en la memoria por el triunfo de la albiceleste.

El Mundial había estado en cuestión desde el mismo momento en que la FIFA eligió la sede, porque se demostró que el gobierno qatarí había sobornado a varios de sus funcionarios para que cambiaran su voto, que en situaciones normales hubiera sido para otro país, por la

falta de antecedentes en el campo futbolístico (y también de estadios)

Esa corrupción fue demostrada y llevó a que la FIFA suspendiera a diez de aquellos votantes, aunque la decisión era irreversible

Pero eso no fue todo: en 2014, una investigación del periódico británico The Guardian demostró que la construcción de los estadios había sido hecha de forma escandalosa, al utilizarse una forma contractual (“kafala”), por la cual el Estado patrocinaba a empresas contratistas, con autorización para reducir los estándares laborales y permitir el maltrato, hasta llegar a formas de trabajo forzoso. Los trabajadores eran básicamente migrantes (de Lanka, Kerala, India, Pakistán, Sudán, Nepal, África y Filipinas). La investigación había detectado la muerte de alrededor de 6500 trabajadores por accidentes laborales, significando una proporción enormemente mayor a lo habitual en la construcción. Un factor clave era la exposición a temperaturas extremas

Esta información fue utilizada por colectivos de defensa de los derechos humanos y del sindicalismo intervención del sindicalismo internacional agrupado en la CSI (Confederación Sindical Internacional), a la que está afiliada nuestra CGT, al recurrir al Grupo de Trabajadores en la OIT, argumentando sobre la violación de Convenios internacionales sobre trabajo forzoso e inspección del trabajo

El gobierno qatarí reaccionó, hacia 2016, tomó medidas en relación al horario de trabajo (en relación al calor), consiguiendo una reducción del 70% en las hospitalizaciones. Además, permitió la presencia sindical en las obras, la instalación de una oficina de OIT en el territorio, y creó un fondo de compensación económica para las familias de las víctimas de accidentes, si bien no era retroactivo.

En este contexto, días antes del Mundial, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre Qatar, a partir de una propuesta de la socialista Martin Aubry. Se planteaba la necesidad de crear un Fondo (estimado en 40 millones de dólares) para indemnizar a las familias de trabajadores fallecidos, lo que no eliminaba la posibilidad de que se presentaran demandas jurídicas específicas a las empresas contratistas, parte de las cuales eran de origen europeo.

La Resolución también volvía sobre el papel de la FIFA al momento de autorizar la realización del Mundial, al no haberse realizado evaluaciones sobre los riesgos potenciales de considerar a Qatar como sede.

Pero todavía faltaba un episodio más de este culebrón: en los mismos días del Mundial la CSI se reunió en Melbourne para elegir una nueva conducción por cuatro años, siendo elegido el italiano Lucas Visentini (de la UIL, la tercera central en importancia de ese país)

Terminado el mundial, otra vez el “diablo metió la cola”: la justicia belga comprobó que una diputada griega del

Parlamento Europeo y parlamentarios italianos habían sido sobornados por el gobierno de Qatar para contrarrestar las denuncias, y como parte de esa operación también había sido parte el propio Visentini (e incluso la secretaria general anterior)

Como resultado, en marzo de este año Visentini fue suspendido, y se ha llamado a un nuevo Congreso más adelante este mismo año.

El sindicalismo argentino (incluida la UEJN), habían estado presentes en Melbourne y votado por la elección de ese dirigente italiano, sin saber lo que se venía. Ahora participará del salvataje relativo de la imagen de la CSI, y velará porque no sucedan futuros ¡"culebrones" de este tipo, que descolocan gravemente al sindicalismo en su batalla permanente en favor de los trabajadores